



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

DO N° 424 de fecha 16/11/94.

VISTO el expediente F.E. N° 0083/94, caratulado  
" PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA SUSTANCIACION DE SUMARIO "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación que efectuara el Sr. Hugo MURIEL dando cuenta de las circunstancias que surgen de la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 60 /94, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Desestimar la presentación efectuada por el Sr. Hugo MURIEL ante este Organismo de control, debiendo procederse al archivo de las actuaciones referenciadas, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo, ello así de

acuerdo a los motivos explicitados en el Dictamen F.E.  
Nº **60** /94.-

ARTICULO 2º. Haciéndoseles entrega de copia certificada de la  
presente y del Dictamen F.E. Nº **60** /94, notifíquese al Sr.  
Hugo MURIEL y al Sr. Jefe de Policía. Pase para su publicación  
al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **127** /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **08 NOV 1994** .-

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur